MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DECRETO Nº 0545

NEUQUÉN, 30 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE Nº 6205-I-05, originado en la presentación efectuada por el Instituto Provincial de Enseñanza Terciaria Nº 1 (I.P.E.T. Nº 1); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicitan la declaración de interés municipal del **"II FORO DE ADMINISTRACIÓN"**, previsto para los días 02 y 03 de junio de 2005 en instalaciones del mencionado Instituto, sito en Avda. Argentina Nº 935 de esta ciudad;

Que manifiesta que en dicho establecimiento se dictan las carreras de Técnico Superior en Administración de Empresas, Comercio Internacional, Recursos Humanos y Administración Pública, con una población estudiantil de aproximadamente 500 alumnos y un plantel de 50 docentes;

Que en el año 2002, comienza un proceso de transformación curricular en que los perfiles profesionales son definidos a partir de competencias; la relación Educación-Trabajo es la dicotomía que fundamenta las carreras que hoy se ofrecen;

Que agrega que en el marco del Proyecto de Extensión, se realiza el II Foro de Administración, que permitirá no solo recrear un espacio de discusión, reflexión e intercambio de ideas, sino también posicionar al Instituto Provincial de Enseñanza Terciaria Nº 1 (I.P.E.T. Nº 1) en el medio, como un centro que brinda asesoramiento técnico avanzado a las micro, pequeñas y medianas empresas de la región;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General. de Gobierno y Acción Social, remitiendo los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARAR** de interés municipal el **"II FORO DE ADMINISTRACIÓN"**, que se llevará a cabo durante los días

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

02 y 03 de junio de 2005, en la ciudad de Neuquén, organizado por el Instituto Provincial de Enseñanza Terciaria Nº 1 (I.P.E.T. Nº 1).-

Artículo 2º) Hacer llegar una fotocopia del presente Decreto al Instituto ---------- organizador de dicho Foro.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ---------- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA:

FDO) QUIROGA YANES.-

Dra. GRACIELA M. T. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1519
Fecha: 10 / 06 / 05